Outlook

RV: RESULTADO: NO ACUERDO|| INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 16 DICIEMBRE RV: Indicaciones RV: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10272432

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>
Fecha Mar 17/12/2024 18:09
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Acta de no acuerdo 16 de diciembre.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>
Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 17:58
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>
Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO|| INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 16 DICIEMBRE RV: Indicaciones RV: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10272432

Buenas tardes, Dra.

Espero se encuentre bien.

Comedidamente, informo para su conocimiento y tramite consecuente que el día de ayer, 16 de diciembre de 2024, se llevó a cabo audiencia de conciliación presencial en la Personería Municipal de Envigado. Este es un breve resumen de lo sucedido:

1. Verificación de las partes
2. Breve narración de los hechos y pretensiones
3. Se nos pregunta que postura tenemos
4. No nos asiste animo conciliatorio, explicamos los motivos.
5. La compañía de transporte coadyuva, y manifiesta que no tiene animo conciliatorio.
6. No hay acuerdo
7. Al final de la audiencia le pregunte al apoderado de los convocantes sobre el proceso penal, manifiesta que el acta de la audiencia se la enviara al fiscal para el inicio del proceso abreviado, solamente eso me dijo.

Por favor encuentren adjunto el acta.

Atentamente,

Roger Adrian Villalba Ortega
Abogado Junior

Email: rvillalba@gha.com.co | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 10:11 a. m.
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones RV: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10272432

Cordial saludo.

Ratifico indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 16 de diciembre de 2024 a las 09:00 am

Siniestro: 10272432
Caso Onbase 215384
Fecha del siniestro: 17 de enero de 2023
Fecha creación: 3 de abril de 2023
Póliza: AA079480
Producto: Autos Colectivos
Tomador: RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A
Asegurado: RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A
Prima: ok
Placa: SWX137
Amparos afectados: incapacidad temporal
Valores asegurados: 160 SMMLV 2023
Deducible: n/a
Conductor: CARLOS ESTEBAN MEJIA HERRERA.
Pretensiones: $84.764.866=
Rad fiscalía: 051296099352202310015 ACTIVO 290 LLOCAL CALDAS ANTIOQUIA

Convocante: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES

Antecedentes:

Aviso CASO 159588
Reporte: "YO REALICE LA PARADA Y LA SEÑORA SE ENREDO CON UNA BOLSAS PESADAS Y SE CAE BAJANDOSE DEL BUS"
Aporta: IND001, en el que indican que el accidente ocurre por imprudencia de la pasajera.
Citación a audiencia contravencional el 8 marzo 2023 (no aportan fallo contravencional. Poder en blanco del conductor.
IPAT: vh 1 SWX137 asegurado conducido por CARLOS ESTEBAN MEJIA HERRERA.
Pasajera: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES (herida en región occipital contusión en cadera , brazo y codo derecho)
Codificación 112 al conductor del vh y 506 al pasajero con observaciones de no tener precaución al bajar".
Ok documentos del conductor y del vh.
Aviso se responde solicitando: Fallo contravencional de tránsito, información de reclamos que hayan recibido, desistimientos si aplica. Informe de proceso penal

Reclamación 215384
Reclamante: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES 58 AÑOS
IPAT codifica vh 1 SWX137 112 al conductor del vh y 506 al pasajero con observaciones de no tener precaución al bajar".
INFORME CONTRAVENCIONAL: Se abstiene declarar responsabilidad sobre los involucrados.
Indica que hay versiones contradictorias entre la pasajera lesionada y su hermana que la acompañaba, adicional se evidencia que el bus había parado en su totalidad y fue la señora quien en el descenso se enreda con las bolsas que llevaba y cae, lo cual es concordante con la versión del asegurado.
DML: 11 DE AGOSTO DE 2023 INCAPACIDAD 50 DIAS – SECUELAS:

- PERTURBACION FUNCIONAL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO DE C PERMANENTE (limitación de movimientos del antebrazo sobre el brazo)

DIAGNOSTICO: FRACTURA PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO REDUCCION CERRADA
PCL: 12.34% JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
DIAGNOSTICO: Fractura de la epífisis superior del cubito

Deficiencia: dolor residual en miembro superior izquierdo a nivel de codo - Deficiencia por alteración de miembro superior izquierdo

En la reconsideración se ratifica la objeción por culpa de la victima
Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

Indagar como avanza el proceso penal, si hay investigación si tienen alguna prueba en contra del asegurado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*
☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🖃 www.laequidadseguros.coop

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

De: audiencias
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2024 1:58 p. m.
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO 10272432

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 16 de diciembre de 2024 a las 09:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.
Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Celular 3103109023
audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2024 12:33 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

De: OSWALDO HOLGUIN MONTAÑO <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2024 1:36 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: CASO 3988661 PERSONERIA DE ENVIGADO CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **OSWALDO HOLGUIN MONTAÑO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por OSWALDO HOLGUIN MONTAÑO

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?